

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**5605** *Orden TIN/863/2010, de 30 de marzo, por la que se modifica el plazo de resolución del concurso específico convocado por Orden TIN/3285/2009, de 23 de noviembre, para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.*

La base octava, punto 1, de la Orden TIN/3285/2009, de 23 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 5 de diciembre), por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal (C/145), establece que dicha convocatoria se resolverá por Orden de este Ministerio en un plazo no superior a tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, este Ministerio acuerda ampliar en tres meses el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 30 de marzo de 2010.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.